



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

09

Ushuaia, 15 de mayo de 2026

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-40215-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
04/2026 RAF 609, referente a la adquisición de neumáticos de invierno destinados a los móviles
oficiales pertenecientes a la flota vehicular de la Secretaria de Protección Civil dependiente del
Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución S.P.C N° 70/2026 y Formulario de Cotización, se
autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 04/2026 RAF 609.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “DON ALDO
NEUMATICOS S.A. – C.U.I.T. N° 30-71077092-8” y “FARIAS JJM S.AS – C.U.I.T N° 30-
71922887-5”

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de evaluación de
oferta obrante en orden veintinueve (29), el área requirente recomendó pre-adjudicar los
renglones 1 y 2 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2026 RAF
609, a favor de la firma “DON ALDO NEUMATICOS S.A. – C.U.I.T. N° 30-71077092-8”, por
la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.417.984,00) por ajustarse a las
condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a
los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y

///...2

Ss.S.V
G.C
elr.
SG



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

...//2

las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº3167/23, Nº 2426/25, Nº 188/23 – Anexo II, y Nº 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL
DE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1 y 2 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 04/2026 RAF 609, a favor de la firma "DON ALDO NEUMATICOS S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71077092-8", por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.417.984,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaria de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG002, Unidad de Gestión de Gasto 002MJG, Inciso 20000, RAF 609 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.S.V. Nº **09** /2026.-

Ss.S.V.
G.C
clr.
SA.


Sergio Rolando GAMARRA
Subsecretario de Seguridad Vial
Sec. P.C. - M.J.G.